Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de [illegible] p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.



Montevideo—Miércoles 26 de Febrero de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,284

## Notas de Fénix

Los motores de vapor, grandes tragadores de hulla y terribles desperdiciadores de fuerza, están sufriendo una transformacion radical en Alemania.

De 100 unidades de calor que en la hulla se entregan á la máquina, ésta suele tomar 14 y desperdiciar 86, es decir que solo utiliza el 14 por 100.

Esa es la causa de que se haya ido en seguida á la máquina condensadora para recoger una parte del calor perdido y ahorrar de ese modo el gasto de hulla.

Abora se ha llegado á obtener un progreso notabilísimo. Como para vaporizar el agua, es necesaria una temperatura de 100 grados, el gasto de carbon tiene que ser enorme. De ahí que se haya recurrido á ciertos líquidos susceptibles de entrar en ébullicion á temperaturas menores. El éter, por ejemplo, solo con 35 grados de calor siente los mismos efectos que el agua á los 100. Pues bien: combinando el vapor de agua con el éter, se ha llegado á mover dos máquinas, sin emplear mas cantidad de hulla que la que requiere una sola.

En Alemania funcionan ya máquinas de vapor frio suplementario, combinado con ácido sulfuroso líquido que ebulle á 8 grados. Cuando el vapor de la máquina principal llega al condensador y encuentra el ácido sulfuroso, lo volatiliza y le hace ejercer presion sobre otra máquina. Cumplido su objeto, el ácido se enfria, pero en el acto es absorbido por una bomba que nuevamente le conduce al condensador para que se evaporice otra y otra vez, obligándole constantemente á ser útil. Una máquina de ácido sulfuroso montada en un establecimiento de aguas termales ó en las cercanías de lugares donde se pudiese aprovechar el calor perdido de ciertas industrias, resolvía el problema de producir energía sin apelar á la hulla directamente.

La economía que se obtiene empleando el carbón es de 44 por 100 en las fábricas eléctricas de Charlottembourg, en Berlin.

***

La Comision especial encargada de recolectar fondos para el camino transversal del Paso de Mendoza, Peñarol y Colón ha quedado constituida en esta forma:

Pablo Varzi, presidente; Domingo Basso, primer vice-presidente; Cárlos Burmester, 2.° vice; Matías Alonso Criado, 3er. vice; Pedro Echegaray, tesorero; Salvador Canale, sub-tesorero; Julio Raiz, secretario; Alberto Basso, sub secretario; vocales: Hilario Cabrera, José Carle, Eduardo Pascual, Lino Piedra Cueva y José G. Durán.

No puede ser mejor la disposicion del vecindario directamente interesado; pero, aun así, predicamos á fin de que no se escatime esfuerzo para la obra que retribuirá con creces las generosidades y los sacrificios que á ella se apliquen.

***

Trazamos estas líneas bajo la triste impresion de que ha desaparecido uno de los más renombrados centros de nuestros progresos ganaderos.

La Cabaña Eúskara, situada en la Estacion Molles y de la cual es propietario don Pedro Nazabal, ha sido pasto de un incendio,—tan desastroso que perecieron 140 animales ovinos, de los más valiosos existentes en el país, selectos en diversidad de razas y formando un conjunto que se traduce en altísima suma pecuniaria.

Al escribir esta noticia nos faltan detalles. En el terreno de las presunciones, cabe razonablemente la creencia de que el siniestro ocurriera de noche, estando atados en los pesebres los animales y propagándose el incendio con extraordinaria rapidez por efecto del viento.

***

Lombroso acaba de hacer públicos dos fenómenos telepáticos curiosísimos.

Dice que cuando se disponía á almorzar en Saperga, cerca de Turin, un sastre llamado T. Brusa, de treinta y siete años, rompió á llorar amargamente diciendo que veía á su madre en trance de muerte en Asti. No hubo medio de tranquilizarle y el mismo día partió para aquella poblacion, donde supo que realmente su madre había muerto de un ataque apoplético á las doce del dia en que Brusa experimentó la impresion de la desgracia.

La madre de este individuo abandonó su trabajo cierto día, hace años, pretextando que acababa de ponerse enferma su hija y al llegar á la casa donde se hallaba la encontró, en efecto, enferma de erisipela.

**Fénix.**

## CAMARA DE DIPUTADOS

### Los poderes por Montevideo

—«No quiero interrumpir el luminoso debate iniciado respecto á los poderes por Montevideo (dijo el doctor Romeu al comenzar la sesion de ayer en la Camara de Diputados) y menos pretendo influir en las resoluciones finales de ese asunto. Pero la discusion ha probado plenamente una cosa, y es la imperfeccion de las leyes electorales vigentes. Sobre ese punto todos están de acuerdo: hay lo que se llama *consensu* unánime. El doctor Rodriguez afirmaba el otro dia que de esta cuestion deriva una gran enseñanza para el futuro: recojámosla, hagamos prácticas las nuevas ideas que flotan en el ambiente.» En mérito de estas breves explicaciones, presenta un proyecto segun el cual los guardias civiles no pueden inscribirse en el Registro Cívico mientras duren sus contratos, y podrán ser tachados si entran á figurar en las fuerzas policiales despues de su inscripcion como simples ciudadanos. Tampoco podrán votar *sino dos meses despues de obtener su baja.* Los cabos y sargentos no serán inscriptos si sus despachos no han sido expedidos *dos meses antes* de la apertura del Registro.

Otros artículos establecen la obligacion expresa que tienen los funcionarios públicos de suministrar á las autoridades políticas los datos que exijan para depurar el Registro y las penas en que incurrirán si se niegan á suministrarlos. Un último artículo modifica el alcance del 25.° de la ley de Elecciones, pues ordena á las Juntas Electorales que tomen en cuenta la prueba relativa á los votos de los guardias civiles, cabos y sargentos, aún cuando esa prueba sea presentada despues del acto electoral. Este proyecto, abundantemente *apoyado* pasa á estudio de la Comision de Legislacion.

El doctor Espalter comienza su discurso enalteciendo la imparcialidad con que ha procedido la Junta Electoral de Montevideo al verificar el escrutinio de las últimas elecciones. «Pero si bien nadie pone en duda esa imparcialidad—agrega—se dice que la Junta es víctima de errores y que se ha visto coartada por imposiciones expresas de la ley. En mi concepto no cometió error al admitir los votos válidos de los guardias civiles que se presentaron con sus bajas, porque la ley autoriza esos votos.

*El señor Areco* (interrumpiendo). Entonces la ley autoriza la simulacion de la baja? Porque lo que ha pasado no es mas que una simulacion!...

*El doctor Espalter*—La ley es palmaria. Pueden cometerse abusos á su sombra, lo reconozco. Pero será siempre mas democrático respetar una ley, aunque sea mala, que negarse á aplicarla, para imponer, en cambio, opiniones personalísimas.

*El doctor Tiscornia*—Pero es regla de derecho que nunca la interpretacion de una ley puede llevar al fraude, y como la interpretacion que ahora se quiere dar lleva al fraude, es, por consiguiente, viciosa.

*El doctor Espalter.* Se dice tambien que la Junta Electoral ha sido víctima de otras omisiones; que no atendió la observacion formulada contra ciertos votos malos. Pero hay que advertir que esos votos eran tachables y que no se opuso la tacha en tiempo...

*El doctor Del Campo.* La opusimos nosotros, los nacionalistas, y fué resuelta en contra nuestra por la Junta Electoral.

*El doctor Espalter*—Pero no la opusieron los que ahora se presentan protestando contra la eleccion por Montevideo!... La revision del escrutinio procederá cuando consten monstruosos errores que puedan alterar el resultado general. Pero aquí no se trata de eso...

*El doctor Areco*—Si me permite le demostraré que sí, con la simple lectura de la protesta. Por de pronto está el caso de Bernabé Costa. Vaya apuntando. Despues están los votos de Gambetta, Faco y otro señor, muertos...

*El señor Roxlo*—De cuya muerte no hay prueba ninguna!

*El doctor Areco*—Aquí vee votos mas observados por identidad. Ya son tres sacando los difuntos! (*Hilaridad en la barra*). Aquí hay mas... (*Cita diversos números de balotas*). Ya son siete!...—*Varias voces*: Pero esos votos son válidos.

*El doctor Espalter*—Quiero suponer que los casos sean cien, doscientos; no estará mas adelantado el señor diputado. Le consta acaso que al inscribirse esos votantes cometieron fraude? Si lo cometieron, ha faltado la prueba de ese fraude, que debió acompañar á la observacion de los votos. Ahora se pretende llenar ese vacío: se pretende reconstruir todo el complejo procedimiento electoral que debió tramitarse ante numerosas corporaciones cívicas. Me admira que la Comision Departamental del Partido Colorado proteste parcialmente por intromision oficial basada en fraudes que pudo y debió corregir en tiempo; me extraña que haya traido á la Cámara unas pruebas que antes debió presentar á otras corporaciones.... La única intromision oficial que debe preocupar á la Cámara es la que se basa en presiones, violencias, coacciones, y esa no ha sido demostrada. Se ha intentado producir en este caso lo que en Inglaterra se llama la prueba del *clamor público* trayendo á colocacion los juicios de la prensa respecto á las últimas elecciones.

«Pero aunque la Comision Departamental lo afirme, ningun diario ha concretado un solo caso de intimidacion á ningun empleado público, ni se sabe que por causas electorales el Poder Ejecutivo haya destituido á un solo funcionario; por el contrario, es sabido que muchos jefes de oficina trabajaron ardientemente por el triunfo de la lista de la Comision Departamental.

«En cuanto á la prueba moral que resulta de haber sido prestigiada cierta lista por el diario *La Nacion*, reconozco que ese diario está íntimamente ligado al situacionismo y llego hasta declarar que creo que esa lista era la de la preferencia y simpatía del Poder Público. Pero acaso es lo mismo desear que triunfe una lista que hacerla triunfar? Demostrar simpatías no es ejercer violencias. Yo presencié las elecciones y declaro que no ha existido el espectáculo brutal del oficialismo elector. Ante todas las mesas he visto el desfile sosegado y pacífico de los votantes.

*Una voz.* Efectos de la disciplina!

*El doctor Espalter*—Si hubiera existido la intromision oficial de que se habla, la revision que ahora se pide sería á la vez una monstruosidad y una iniquidad. De los cinco mil colorados que han ido á las urnas, se supone que mas de dos mil quinientos han ido por la coaccion y por la fuerza. Se calcula en seis mil los votantes que se abstuvieron. Hay quien pueda asegurar que en el caso de haber habido libertad completa esos ocho mil quinientos votos no habrían prestigiado otras listas que las votadas?

«Suponer la intromision es declarar que la eleccion es viciosa y fundamentalmente nula. El dilema es este: ó hay una simple superposicion de votos fraudulentos y entonces corresponde la simple revision, ó ha habido violencia para llevar centenares de votos á las urnas y entonces corresponde la anulacion para crear por medio de ella una nueva situacion de normalidad. No concibo la anulacion parcial, como no concibo los monstruos en la naturaleza, como no concibo en el órden físico los séres mitad vivos y mitad muertos, como no concibo en el órden moral los pensamientos mitad verdaderos mitad erróneos.

Se pretende que el Poder Ejecutivo intervino en la eleccion tan solo para impedir el triunfo de tres candidatos y para asegurar el triunfo de otros tantos sustitutivos. Es un error; si intervino fué para asegurar el éxito de los ocho candidatos de la mayoría. Si hubo intervencion son tan candidatos oficiales los cinco que ya se sientan en esta Cámara como los tres que faltan. Si hubo fraude, fué puesto al servicio de todos ellos y todos los poderes están viciados.

Fuera de eso la Comision Departamental colorada no tiene el suficiente prestigio para arrastrar á la totalidad de sus correligionarios. Formo parte de esa Comision, figuro en su Comité Ejecutivo que tiene á su frente una personalidad que cuenta con todas mis simpatías por su honestidad y su elevado y enérgico carácter.

Pero hay que recordar que dos meses antes de las elecciones de representantes fué tildada la eleccion de esa misma Comision Departamental por una fraccion independiente del Partido Colorado, de surgir como aquélla, del fraude y de la intromision oficial. Tambien es bueno recordar que algunos de los candidatos proclamados para representantes solo triunfaron en el seno de aquella Comision compuesta de ciento ochenta miembros por solo media docena de votos.

Habia, pues, una importante masa de colorados que no acompañaba á la Comision Departamental: por consiguiente su triunfo no era fatal ni obligatorio. En cuanto á la intervencion en la lucha electoral de lo que podría llamarse la fraccion de gobierno, lejos de conceptuarla anómala, creo que los empleados no pierden, por el hecho de serlo, su ciudadanía y que conservan en los puestos públicos el derecho de votar. Propender á la abstencion de esa fraccion es un sueño, y un sueño peligroso que tendrá las deplorables consecuencias de enervar y decapitar el partido del poder.

«Resumiendo; es notorio que en las elecciones pasadas el Poder Ejecutivo no ha perseguido ni premiado á nadie por su voto; que no ha distraido dineros de las arcas públicas para comprar balotas ó corromper conciencias. Si se comparan las últimas elecciones con lo que debieran ser en el concepto ideal, quizás aparezcan pobres, enanas, mezquinas, como aparecen mezquinas las más altas pirámides contempladas desde las nubes; pero si las comparo dentro de un sano concepto de realidad con lo que fueron los actos electorales de otros tiempos en que se sustituía el fraude al voto de los ciudadanos, en que se falsificaban con toda impudencia los registros, en que aparecían triunfantes en los escrutinios candidatos que no habían obtenido un solo voto en las urnas,—declaro que cobro energías para defender las últimas elecciones bajo el punto de vista de la libertad y de la justicia... (*Muchos diputados:* Muy bien. Muy bien)... y para contestar á los ataques que se dirigen á esta situacion política que se quiere pintar como una decepcion cuando siempre sigue siendo una esperanza.

Despues de este discurso pasó la Cámara á cuarto intermedio y vueltos á sala tomo la palabra el señor Roxlo, para decir que despues de estudiar muy detenidamente este asunto no ha encontrado una sola prueba de la coaccion que se aleza.

«A existir esa prueba todos en la Cámara la reconocerían, porque han pasado definitivamente las épocas en que una frase caida de lo alto bastaba á humillar la conciencia y la altivez de los legisladores.

(*Varios diputados*: Muy bien). Hay mas: lo que se ha ganado durante los últimos tiempos en materia de libertad, seguridad individual y ventura pública, impide creer que sea la intromision del gobierno en asuntos electorales.

«Crée que por el simple gusto de hacer oposicion no debe encontrar coacciones donde no las hay y esto lo dice aunque se le tache de gubernista, título que en él no significaría ni adulacion ni venalidad, sino respeto por un gobierno que ha asegurado para siempre la probidad administrativa, el homenaje á la verdad electoral y el amor profundo á la paz.

Despues de reforzar algunos de los argumentos aducidos por el doctor Espalter y refiriéndose al voto de los guardias civiles, recuerda que en la Cámara se ha dicho que la ley les permite votar, pero que la ley es mala y no debe cumplirse. Esa es la eterna *razon del bien público* la famosa *razon de estado* que ha sido el único criterio de todas las tiranías. Y agrega: «Alrededor de este asunto se está formando una atmósfera de oposicion extraña, rarísima y lo hago notar aun afrontando la indignacion que puede producir el que yo no encuentre malo lo que no es malo.

«Vea la Cámara la contradiccion en que va á caer si declaramos nulas las elecciones para algunos de los electos y para otros no. No dirán que somos imparciales, sino que obedecemos á pasiones políticas...»

*El señor Pereda*—No apoyado. Ya me llegará mi turno y le probaré lo contrario.

*El señor Roxlo.* Si lo demuestra, le prometo votar la nulidad. Por ejemplo, supongamos que el señor Rosalío Rodriguez hubiera sido electo por votos fraudulentos, aunque él no está en ese caso...

*El señor Pereda*—Es que toda la eleccion sería nula. Lo demas es absurdo!...

*El señor Roxlo*—Pues en ese caso declaro que votaría tambien contra la eleccion del señor Rodriguez...

*El señor Fojardo*—Haría mocion para que se diera el punto por suficientemente discutido...

*El señor Pereda*—Me opongo. Yo no he hablado y esas mociones se hacen tan solo para coartar la libertad de pensamiento. (*Atronadores aplausos en la barra que el presidente reprime con energía.*)

El señor Pereda manifiesta que en esta cuestion es tercero coadyuvante en cuanto á la prueba del fraude, pero tercero excluyente en cuanto á la mocion del señor Capurro. Declara que no está vinculado con ningun centro político, que no es cuestista, ni tajista, ni batllista: es tan solo un hombre de principios, un colorado por conviccion, un ciudadano imparcial.

La Cámara no puede votar en este asunto sin pesar mucho su voto. La historia es la maestra de la vida, y los legisladores deben pensar que están haciendo historia para enseñanza de la juventud y de las generaciones venideras. Si aceptó el acuerdo fué solo para humanizar la lucha entre los partidos.

(Suena la hora y se levanta la sesion.

## Junta Electoral

**Nota de agradecimiento**—La Corporacion Electoral dirigió ayer la siguiente comunicacion:

Junta Electoral, Montevideo Febrero 25 de 1902. Señor don Rosalío Rodriguez.—Tengo el honor de acusar recibo de su nota de fecha 14 del actual así como de las cuentas y saldo en dinero que existían en su poder, y que me fueron entregados en nombre de usted por el encargado de la Secretaría señor José Leis.

Al dar cuenta de ello á la corporacion que preside, ésta resolvió por unanimidad de votos, que se pasara á usted nota de especial agradecimiento por sus valiosos servicios prestados al país en su calidad de secretario de esta Junta Electoral, cargo desempeñado por usted con imparcialidad absoluta y con acierto y dedicacion tan poco comunes, que le hacen acreedor al aplauso y á la gratitud de nuestros conciudadanos.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á usted reiterándole las protestas de mi más alta consideracion.—*Cárlos E. Lenzi*, presidente. *Luis Ponce de Leon*, secretario ad hoc.

**Entrega de un certificado**—La Secretaría de la Junta Electoral entregó ayer al señor Cárlos Travieso el certificado que éste solicitó á nombre de la Comision Departamental del Partido Colorado, relativo á varias inscripciones excluidas del Registro á ciudadanos inscriptos en dos secciones distintas.

**Las copias del Registro**—Hoy quedarán terminadas las copias del Registro Cívico, que van á ser remitidas al Juzgado Departamental y á la Oficina del Registro Cívico.

## Proyecto de ley Pons

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha resuelto abordar el estudio del proyecto de ley presentado á la anterior legislatura por el señor ministro de Hacienda estableciendo un nuevo impuesto interno de consumo sobre los vinos importados, nacionales y artificiales.

Con ese fin, se ha repartido entre sus miembros el folleto que contiene el mensaje y el texto del proyecto de ley indicado, y la Comision se reunirá esta tarde para dar comienzo al cambio de ideas preliminares.

Nos consta que el primer punto que se pondrá en discusion vá á ser la conveniencia de que se declare desde ya que la ley de la referencia no será aplicada á la vinificacion de este año, con el fin de no trabar las transacciones en uva, las cuales están sufriendo un aplazamiento perjudicial para nuestra viticultura, debido á la incertidumbre en que dicen hallarse los vinificadores con motivo del proyecto de ley Pons.

Es casi seguro que tal declaracion será aceptada por la mayoría de los miembros de la Comision de Hacienda, con lo cual quedará satisfecho un pedido formulado en estos dias por EL SIGLO á nombre de los viticultores.

## La prision del teniente Patiño

Una parte de la prensa al ocuparse de la órden de arresto contra el teniente Patiño, dada por el presidente de la República y que el expresado oficial está cumpliendo en la fortaleza del Cerro, ha dicho que ella tenía por origen la intervencion atribuida á Patiño en la publicidad de una hoja anónima en que se procuraba denigrar al primer magistrado de la República.

Haciéndose cargo de esa version, el presidente de la República en conversacion que tuvo ayer con algunos visitantes en su domicilio, la desautorizó de una manera categórica, explicando sencillamente así los hechos:

—«Es falso que me haya preocupado, como se ha dicho, de la publicacion de un papel anónimo. Estoy muy por encima, como ustedes comprenden, de semejantes procedimientos para que puedan mortificarme ni un momento siquiera.

«He dejado que se predique la revolucion, el motin, el atentado á mi persona, como una prueba del alto concepto de la libertad que tiene mi gobierno y de las seguridades con que cuenta respecto del concurso de la opinion, fuerzas poderosísimas con las cuales toda oposicion injusta y toda licencia están condenadas á perecer asfixiadas.

«Lo que ha ocurrido con el teniente Patiño no es ni más ni menos que el ejercicio de una facultad disciplinaria para prevenir inconvenientes de un órden perjudicial al país.

«Este jóven, dominado por exaltaciones y violencias, de que tal vez no sea él solo culpable, se ha permitido divulgar en estos dias por cafés y confiterías la version terrorífica de motines y levantamientos contra las autoridades legales, anunciando la transformacion de todo lo existente por la violencia.

«Claro es que, teniendo origen en un oficial del ejército esas versiones, no faltan espíritus apocados que toman á lo serio y trasmiten esas alarmas, causando perjuicios y produciendo ansiedades.

«Como me consta la exactitud de todo esto y tengo seguridades respecto de las conversaciones comprometedoras del oficial Patiño, he ordenado su arresto en la fortaleza, por unos ocho dias, como advertencia de lo que estoy dispuesto á hacer con los que se ocupan de propalar falsedades perjudiciales al país.

«Creo que el teniente Patiño meditará en las consecuencias de su conducta y al cumplir el arresto tratará de proceder con mayor cordura y mas respeto al gobierno y al país.»

Tal ha sido la manifestacion del señor presidente á sus amigos respecto del arresto del oficial Patiño—agregando que lamentaba se diese motivo así por espíritus inquietos á hacer sentir la accion de la autoridad.

## Avenida á los Pocitos

El Banco Hipotecario acaba de prestar su adhesion á la avenida proyectada por la Direccion de Obras Municipales y que unirá en línea recta el pueblo de los Pocitos con la calle Victoria en la esquina Charrúa.

Esa institucion de crédito se compromete á dar á la municipalidad el terreno necesario, en el área de su propiedad, en cambio del afirmado gratuito.

Análoga declaracion han hecho el doctor Heguy y los principales dueños de terrenos en aquella zona, de manera que la realizacion de la nueva avenida puede darse como un hecho.

Merced á la apertura de dicha arteria, los Pocitos quedarán en breve unidos á la planta urbana de Montevideo.

## Ecos Sociales

Encuéntrase enfermo el doctor Juan Carlos Blanco, presidente del Senado. El doctor Ricaldoni, que lo asiste, espera que el distinguido enfermo podrá de un momento á otro abandonar la cama completamente restablecido.

*** Recibimos y agradecemos las tarjetas enviadas á esta redaccion por el señor F. Xavier da Cunha, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Brasil acreditado cerca de nuestro gobierno, y por el caballero C. de Alençar, primer secretario de la Legacion del Brasil.

Deseamos que encuentren grata su estadía en nuestra capital los distinguidos diplomáticos citados.

*** Sigue de nuevo delicado de salud el niño del señor ministro de Francia.

*** Hoy se embarca para Buenos Aires el conocido comerciante de esa plaza don Mateo Rey.

*** Hállase enfermo el señor don Alejandro Lansac.

*** Anoche á la 1. hora en que preguntamos por la salud del señor senador Arteaga, se nos contestó que continuaba en el mismo estado de gravedad. En ese momento descansaba tras largas horas de penosa agitacion. La casa del senador Arteaga ha sido visitadísima estos dias por distinguidas personas que han ido á enterarse del estado del enfermo. La familia Arteaga ha recibido numerosísimas demostraciones de sincero interés en estos momentos de dolorosas ansiedades.

*** En nuestro mundo social circula la siguiente invitacion:

«Juan Testasecca y señora participan á usted el enlace de su hija Adelina con el conde César Pateliani y le invitan á presenciar la ceremonia que tendrá lugar el 2 del corriente á las cinco de la tarde.—2 de Marzo de 1902.—s|c Cerro 201.

*** Según noticias recibidas últimamente de Europa, se encuentra en Paris el conocido comerciante de esta plaza señor José M.ª Esteve, acompañado de su esposa é hijo mayor, desde donde piensan dirijirse á Londres, Roma y Turin.

## SPORT

**Jockey Club**—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 9 de Marzo de 1902:

1.ª carrera—Premio Hervidero—Para caballos de 3 años y mas edad que nunca hayan ganado—Distancia 1200 metros—Entrada $ 10—Premio $ 300.

2.ª carrera—Premio Exmoor—Handicap para todo caballo. Distancia 1300 metros—Entrada $ 15—Forfait $ 5. Premio $ 350.

3.ª carrera—Premio clásico Oteñe.

4.ª carrera—Premio Asturian.—Handicap para todo caballo ganador hasta $ 1000 en todo tiempo. Distancia 1,400 metros.—Entrada $ 10.—Forfait $ 5.—Premio $ 300.

5.ª carrera—Premio Duke O'Berwick.—Para productos de 2 años.—Distancia 1000 metros.—Entrada $ 10.—Premio $ 300. Excluido el ganador del Premio Ensayo.

6.ª carrera—Premio Júpiter.—Handicap para todo caballo.—Distancia 2000 metros.—Entrada $ 15.—Forfait $ 5. Premio $ 350.

Apertura de cartas el sábado 1.° de Marzo de 1902.

Handicap el lúnes.

Declaracion de forfait el mártes.

**Montevideo Rowing Club**—REGATAS EN LOS POCITOS—Ayer se cerró la inscripcion de los remeros que tomarán parte en las importantes regatas que anualmente se celebran en los Pocitos.

Debido al incremento que ha tomado la aficion al noble sport del remo entre nuestra juventud, la inscripcion para las próximas regatas ha sido numerosa, viéndose la Comision en sérios apuros para satisfacer á todos los competidores que en número no menor de treinta se preparan para disputar los valiosos premios que el señor residente del club don German Colladon ofrece á los vencedores.

Dentro de algunos dias se expondrán en las vidrieras de la casa Caubarrere, pudiéndose con tal motivo apreciar el gusto artístico con que fueron elegidos.

Ya se ha confeccionado el programa, el cual publicaremos más adelante, habiéndose designado á las siguientes personas para componer la Comision de honor: Germán Colladon, Antonio D. Lussich, Sebastián Buquet, A. J. Perrin, W. Galwey, J. P. Henderson, F. Hudson, T. F. Lane. En cuanto á la Comision de regatas la firman el señor Colladon como presidente; C. Sturzenegger, capitan; G. Maclean, secretario; A. J. Davie y C. Perez Gomar, secretario.

Terminadas las regatas el señor Colladon obsequiará con un banquete á todas las personas que han tomado parte en ellas, invitándose con tal motivo tambien á las autoridades marítimas y á los representantes de la prensa.

Esta hermosa fiesta clausurará dignamente la temporada de baños en los Pocitos.

## Correo de Europa

*(Valija del Leon XIII)*

FECHAS HASTA EL 4 DE FEBRERO

### Relaciones hispano americanas

Leemos en un colega madrileño:

«La Union Ibero-Americana ha resuelto solicitar de sus delegados de las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas y otros centros, listas, por regiones, de los comerciantes é industriales á quienes convenga fomentar los relaciones comerciales con América, á fin de hacer práctico el inmediato envío de representantes con muestrarios é instrucciones á las repúblicas ibero americanas.

Dicha sociedad desearía que los mas interesados en este importante asunto remitiesen con urgencia á sus oficinas, calle de Alcalá, 65, nota de los artículos que quieran exportar ó importar, al objeto de tener en cuenta dichos antecedentes para los trabajos prévios que se están practicando.

Conviene advertir que los principales artículos de exportacion á América son los siguientes:

Tejidos de todas clases, blondas, encajes, abanicos, paraguas, artículos de cuero, libros, calzado, papel de música y de fumar, naipes, muebles, pipería, corcho en tapones, maquinaria, productos farmacéuticos, armas de fuego, vidrio hueco, plomo en galápagos, alpargatas, cerámica, licores, vinos, sidra, espíritu de vino, conservas alimenticias, dulces secos, aceite de oliva, aceitunas, pasas, higos, almendras, azafrán pimiento molido, galletas finas, jaboncillo y sal comun.

Los de importacion de América son:

Cacao, café, yute, abacá, pita, maderas finas, palos tintóreos, cortezas curtientes, cueros y pieles sin curtir, garbanzos, tabaco en rama, algodon en rama, goma elástica, guttapercha, añil, vainilla, pez palo, grasas animales, carne en salmuera, tasajos, trigo, maiz, lana, crin vegetal, nitrato de sosa, sulfato de amoniaco, simientes y guano.

Este asunto es de tal trascendencia, que no podemos menos de llamar la atencion acerca del mismo para que se faciliten cuanto antes y con entera amplitud á la Union Ibero-Americana los datos que solicita.»

### Ricardo Becerro de Bengoa

*El Imparcial* de Madrid publica la siguiente necrología de Ricardo Becerro de Bengoa, fallecido en aquella capital el 1.° del corriente:

Desde hace muchos años este nombre ha sido familiar á todos los españoles. Becerro de Bengoa sonaba, y siempre en primera fila, en el campo de la ciencia, del arte, de la política, del periodismo; tan vastas y tan relevantes eran sus aptitudes.

Era un hombre excepcional por su extraordinaria capacidad, su ilustracion inmensa, su elocuencia, su sentido artístico, su especial humorismo, su constancia en el trabajo, su don de gentes.

Todas estas variadísimas facultades las demostró desde edad bien temprana.

Cuando, siendo muy jóven, fundó en Victoria *El Mentiron*, él era director, redactor de fondos, noticias y gacetillas y dibujante de sus saladísimas é intencionadas caricaturas.

En la capital de Alava, donde nació el 7 de Febrero de 1845, en la calle Chiquita, era un ídolo popular. Así, en muchas legislaturas fué el diputado indiscutible por Vitoria, votándole todos, liberales y carlistas, republicanos y monárquicos, no siendo las mujeres las menos entusiastas por él, pues era frecuente que el elemento femenino le obsequiase con banquetes y le presentase más de un álbum.

De su actividad creadora es muestra el haber fundado *El Mentiron*, ya mencionado, en Victoria; *El Aquello* y el *Diario de Palencia*, en esta capital castellana, á donde muy jóven fué de catedrático de Física y Química por oposicion; y en Madrid la revista científica *La Naturaleza*. Fundó, además, en Palencia el Ateneo, el Observatorio Astronómico, la Biblioteca pública y la Escuela de Artes y Oficios, y en compañía del señor Iradier, una sociedad de excursionistas.

De su oratoria sencilla y brillante al mismo tiempo, darán fé cuantos le han oido en el Parlamento, en la Cátedra en el sin fin de conferencias públicas en Ateneos, juegos florales, Fomento de las Artes, Círculo de la Union Mercantil y otros muchos centros de Madrid y de provincias.

Como prueba de su inmensa labor científica y literaria quedan sus obras «La electricidad Moderna», «La Naturaleza», «La Exposicion Agrícola de Palencia», «Las minas de Somorrostro», «Las minas de Rio Tinto», «Las minas de Bermelco», «La crónica de los progresos de las ciencias desde 1878 á 1893», «La crisis agrícola», «La informacion arancelaria» «Las tendencias de la química moderna», «El Sol», «La enseñanza en el siglo XX», «El libro de Alava», «El libro de Palencia», «El Ateneo de Palencia», «Escursiones arqueológicas», «Los viciosos», «El general Alava», «De Palencia á la Coruña», «De Palencia á Oviedo y Gijon», «La propiedad literaria é industrial y la libertad provisional», «La Rábida» y otros muchos que no puedo enumerar.

¿Y quién no ha leido sus interesantes «Narraciones cosmopolitas» que semanalmente publicaba en la «Ilustracion Española y Americana»? ¿Quién no ha saboreado sus cuentos deliciosos, todos con carácter científico y provechosas enseñanzas? ¿Quién no ha apreciado en estas mismas columnas de *El Imparcial* los innúmeros artículos de ciencia popular, de monumentos y glorias españolas, de enseñanza general, con que ha contribuido á difundir en grande escala la ilustracion por toda España?

Los que hemos trabajado años y años á su lado en el Instituto de San Isidro de Madrid, á cuya cátedra de química vino hace quince años, conocíamos y apreciábamos ademas sus bellísimas prendas de carácter y una porcion de aptitudes peculiares que mostraban la prodigiosa elasticidad de sus facultades.

Era un magnífico dibujante, de suerte que los croquis que tomaba en sus excursiones artísticas admiraban por su belleza y realidad.

Era tan hábil en esto, que con la mano en el bolsillo, y mientras estaba de conversacion con otras personas, dibujaba ó escribía. Sus discursos humorísticos en apetit comités, en tres ó cuatro idiomas mezclados, eran la delicia de todos los que los oian.

Una vida de tan intensa labor, sin descanso alguno, no podía ser muy duradera. El trabajo excesivo lo ha matado. Cuando despues de algunos años de ausencia lo volví á ver en 1900, me encontré otro hombre, y conocí que estaba herido de muerte. ¡Pobre don Ricardo!

Ha fallecido siendo cronista de Vitoria, consejero de Agricultura, Industria y Comercio, consejero de Instruccion pública, académico de número de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, presidente de la Asociacion de catedráticos numerarios, académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, prefecto residente de la Congregacion de vascongados de Madrid, senador y catedrático de física y química del Instituto de San Isidro, donde deja recuerdos imperecederos.

### Telegrafía sin hilo sistema español

Las últimas experiencias practicadas por los ingenieros militares, entre Tarifa y Ceuta, con los aparatos inventados por el comandante don Julio Cervera, han dado por resultado un avance importante en la telegrafía sin hilo.

Hasta hoy, con los sistemas usados en el extranjero, no se pueden trasmitir más de veintisiete letras, ó sea de cinco ó seis palabras por minuto. El comandante Cervera asegura que puede trasmitir 120 letras, ó sean 25 á 27 palabras por minuto.

De ser cierto lo que afirma el comandante Cervera, su invento asegura la primacía en la trasmision telegráfica sin hilo sobre todos los sistemas.

Para obtener tan notables resultados el jefe de ingenieros emplea un multiplicador especial cuya patente acaba de solicitar en España y en el extranjero.

### La enseñanza militar obligatoria

He aquí los principales conceptos que inspira el proyecto de ley formulado, segun nos comunicó el telégrafo, por el ministro de la Guerra en España:

Despues de ingresado el mozo en caja, y dentro de un plazo de dos meses, podrá hacer uso del beneficio de la redencion á metálico del servicio ordinario de guarnicion que la ley de reclutamiento y reemplazo concede, ademas de abonar la cuota en ella marcada, depositarán en la Tesorería del Estado, y á disposicion del ministerio de la Guerra, la cantidad de 500 pesetas.

Los que obtengan este beneficio, ó sea el de la exencion por metálico del servicio de guarnicion, recibirán por treinta dias la instruccion militar. Este periodo de treinta dias, será el primero el segundo y el tercero de los años de servicio en los meses de Marzo á Octubre. No harán servicio alguno que no sea el de instruccion y el de armas á ella anejo. No recibirán haber ni pan, y pernoctarán, si lo desean, fuera del cuartel, atendiendo á su manutencion y entretenimiento con las 500 pesetas depositadas.

En los dos primeros años de instruccion recibirán la teoría y la práctica del recluta, y en el año tercero la del cabo. Entonces se les expedirá un diploma de aptitud para este empleo, con el que pasarán á la situacion de licencia ilimitada y primera y segunda reserva.

Los que cuando terminen el segundo periodo de instruccion se consideren en condiciones, y lo soliciten, serán examinados para obtener el diploma de cabo, pudiendo en el año siguiente examinarse de cuanto al sargento corresponde conocer, así en instruccion práctica como teórica, y si fuesen aprobados obtendrán nombramientos de este empleo, con el que pasarán á las situaciones de licencia ilimitada y reservas. Si en el tercer año no quisieran presentarse á este exámen continuarán la instruccion del cabo. Los que acrediten tener un título profesional y sean aprobados al terminar el segundo año en un exámen de materias militares, que se fijará oportunamente, y de cuanto al cabo y al sargento corresponde, serán provistos de despacho de segundos tenientes de la reserva gratuita, constituyendo la oficialidad de complemento de los cuerpos activos y de reserva, para el caso de movilizacion, y cumplirán con tal carácter los doce años de servicio obligatorio.

Estos oficiales, en caso de guerra, prestarán servicio en los cuerpos donde tenga mayor aplicacion su respectiva especialidad técnica, recibiendo en los mismos, durante la paz, la instruccion necesaria en la forma que por el ministerio de la Guerra se determine.

Los redimidos á metálico sirven de base para la distribucion del contingente, y su plaza será cubierta por voluntarios, enganchados ó reenganchados.

Cuando en ocasion de guerra ó grave alteracion del órden público fueren llamados á las armas los individuos del reemplazo á que pertenecen, concurrirán como ellos, con los empleos que por su instruccion hubieren obtenido, cesando en los beneficios de la redencion, y si fuese el llamamiento en los meses en que se hallan en instruccion les será devuelta la parte de las 500 pesetas que al tiempo aquel corresponda.

Al terminar el periodo de instruccion en cada año marcharán á sus casas hasta el año siguiente

## DEUDAS PÚBLICAS

La Oficina de Crédito Público ha publicado en un interesante folleto todos los cuadros relativos al movimiento de las deudas durante el año 1901.

Al principiar el año 1901 las deudas públicas subian á 125:506.953.44 pesos. Durante el año hubo una emision de 1:000.000 y una amortizacion de 1:703.665 87. Al cerrar el año el monto circulante era de 124.803.287.57 pesos.

Desde el año 1859, en que se reorganizó definitivamente el crédito público hasta el año 1901, alcanzan las emisiones autorizadas de deuda pública á 342 311 474 pesos. Por amortizaciones, conversiones en metálico y conversiones en otros títulos de menor interés, se han extinguido en ese lapso de tiempo 217 508 187, quedando en consecuencia un saldo circulante de 124 803.287 pesos.

Desde el 1.° de Enero de 189[illegible] en que empezó el servicio de la actual Deuda Consolidada hasta el 31 de Diciembre de 1901, nuestras deudas públicas han absorbido en metálico 43:021 248 por intereses y 7:972.674 por amortizacion, ó sea en conjunto la enorme suma de 50:993 922 pesos. Agregando lo pagado por comisiones, gastos y garantías ferrocarrileras, la suma se eleva á 59:467.999 pesos.

## LA VIRUELA

### Diversas informaciones

La Direccion de Salubridad ha resuelto que un vacunador municipal se traslade mañana al colegio de 2.° grado de la Union, con el objeto de vacunar á todos los alumnos de esa escuela y á las personas de aquel punto que así lo deseen.

—Hoy comenzará á funcionar en la Comision Auxiliar del Paso de las Duranas la oficina destinadas á vacunacion de los habitantes de aquella localidad.

—Los vacunadores municipales efectuaron ayer 303 vacunaciones y revacunaciones.

Fueron llevados ayer á la Casa de Aislamiento, por hallarse atacados de viruela, los enfermos de las casas calle Olimar 22, Reducto 118, Solís y Buenos Aires, Maroñas.

El estado de estos enfermos es grave.

—La Direccion de Salubridad ha levantado el aislamiento decretado contra los habitantes de la casa calle Olimar 22 por haber desaparecido las causas que lo motivaban.

—Los comisarios de salubridad denunciaron ayer ante la oficina respectiva ocho casos de viruela ocurridos en las casas, calle Orillas del Plata 614, Yí 50, San Ramon 35, Marmarajá 24, Seccion Toledo y Córdoba 20, siendo la mayoría de ellos, de carácter benigno.

Los locales donde ocurrieron dichos casos de viruela, han sido debidamente desinfectados.

## Los puesteros y vendedores de verduras

Como resultado de las anteriores asambleas que los puesteros y vendedores de verduras han celebrado á fin de allanar los conflictos que á cada paso surjian entre ellos y los vendedores mayoristas, agricultores, horticultores y chacareros, se han presentado á la Municipalidad, solicitando lo siguiente:

1.° Que se instalen en el Mercado Central cuatro balanzas cuyo uso será obligatorio, para las transacciones entre los vendedores al por menor y los vendedores mayoristas.

2.° Que el uso de dichas balanzas será obligatorio para la venta que hagan los vendedores al por mayor, los agricultores, horticultores y chacareros á los puesteros del mercado ó á los vendedores al menudeo de los siguientes artículos: papas, boniatos, batatas, arvejas, chauchas, porotos, habas, uvas, guindas, cerezas, frutillas, etc., etc.

3.° Que el uso de las balanzas será compensado por medio del pago de un derecho módico y equitativo, que la H. Junta fijará.

## Instruccion Pública

**Universidad**—Seccion de Enseñanza Secundaria.

HORARIO PARA 1902—Geografía primer año—Lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 a. m.

Geografía segundo año—Mártes, juéves y sábados de 8 á 9 a. m.

Zoología general, zoografía y botánica—Diaria de 8 á 9 a. m.

Filosofía primer año—Diaria de 8 á 9 a. m.

Dibujo lineal segundo año—Lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 a. m.

Literatura 1er. año—Lúnes, miércoles y viérnes, de 9 á 10 a. m.

Literatura 2.° año—Mártes, juéves y sábados, de 9 á 10 a. m.

Física 1er. año—Lúnes, miércoles y viérnes, de 9 á 10 a. m.

Física 2.° año—Mártes, juéves y sábados, de 9 á 10 a. m.

Aritmética—Lúnes, miércoles y viérnes, de 9 á 10 a. m.

Algebra. Mártes, juéves y sábados, de 9 á 10 a. m.

Historia Americana y Nacional, 2.° año—Diaria, de 9 á 10 a. m.

Latin y Castellano 1er. año—Diaria, de 10 á 11 a. m.

Latin y castellano 2.° año—Diaria, de 10 á 11 a. m.

Gramática castellana 1er. año—Mártes, juéves y sábados, de 10 á 11 a. m.

Historia Universal 1er. año—Lúnes, miércoles y viérnes, de 10 á 11 a. m.

Historia Universal 2.° año—Diaria, de 10 á 11 a. m.

Historia Universal 3.° año—Mártes juéves y sábado, de 10 á 11 a. m.

Dibujo lineal 1er. año Lúnes, miércoles y viérnes, de 10 á 11 a. m.

Francés 1er. año—Diaria, de 3 á 4 p. m.

Francés 2.° año—Lúnes, miércoles y viérnes, de 3 á 4 p. m.

Francés 3er. año Mártes, juéves y sábados, de 3 á 4 p. m.

Geometría y trigonometría—Lúnes, miércoles y viérnes, de 3 á 4 p. m.

Revisacion y Ampliacion de Matemáticas—Mártes, juéves y sábados, de 3 á 4 p. m.

Cosmografía. Diaria, de 3 á 4 p. m.

Filosofía 2.° año—Diaria, de 4 á 5 p. m.

Mineralogía y Geología—Diaria, de 4 á 5 p. m.

Química 1er. año—Lúnes, miércoles y viérnes, de 4 á 5 p. m.

Química 2.° año—Mártes, juéves y sábados, de 4 á 5 p. m.

Historia Americana y Nacional 1er. año—Mártes, juéves y sábados, de 5 á 6 p. m. y los lúnes, miércoles y juéves, de 9 á 10 a. m.

—Aprobados en ingreso para Notariado—Gustavo A. Castro, Ulises W. Riestra, Miguel Lanata.

—Ya han terminado los exámenes de ingreso.

**Primera enseñanza**—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto adquirir algunos ejemplares de la obra «Artigas» escrita por el doctor Cárlos M. Ramirez, destinados á Bibliotecas escolares que no lo poseen.

—Se ha nombrado al señor Luis Toscano para ocupar el cargo de ayudante de la escuela para varones del Carmelo, departamento de la Colonia.

—La señorita Coralia Almonetti ha sido encargada interinamente de la escuela de Feliciano, departamento de Canelones, habiéndose llamado á concurso para proveer este cargo de fiftivamente. Las solicitudes respectivas se recibirán en la secretaría de la Direccion General hasta el 30 de Junio próximo, á las 4 y 30 p. m.

—Se ha fijado el dia 15 de Mayo próximo para que tenga lugar el concurso para proveer en efectividad el cargo de maestro de la escuela de primer grado de la villa de Rosario, departamento de la Colonia.

—Se resolvió habilitar el local de la escuela de aplicacion de señoritas para que el inspector técnico dicte el curso magisterial de gimnasia.

—En vista de que la Direccion General carece de los fondos necesarios, no se ha hecho lugar á la solicitud de los vecinos de Gaetan departamento de Minas, sobre instalacion de una escuela pública en ese paraje.

—El 28 del corriente rendirá exámen de tercer grado en el salon de actos públicos de la Direccion General, la señorita Aurora Velazco.

Componen la mesa examinadora las siguientes personas: Presidente, doctor José D. Piaggio; vocales, Tomás Claramunt, Francisco Simon, Francisco Vazquez Cores, Leonor Hourticou, Josefa Guerra y Enriqueta Compte y Riqué.

## EN LOS MINISTERIOS

### Procuradores y revisadores en campaña

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Febrero 25 de 1902.—Siendo necesario proceder al nombramiento de procuradores y revisadores en los departamentos del interior y litoral para la fiscalizacion de los impuestos de Patentes de Giro, Papel Sellado y Timbres para el ejercicio de 1902, el presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbranse procuradores y revisadores en los expresados departamentos:

En el departamento de Artigas—Procurador: Domingo Onetti; revisadores: J. Retameso, Justo Tourno y Felipe Gomez.

En el departamento de Canelones Procuradores: Miguel T. Ormaechea, Felipe Pollerí, Cárlos Nava, Domingo S. Gonzalez, Eulalio Gregorini, Juan M. Cabrera, Eduardo García Huertas, José A. y Prelles, Natalio Lopez y Ramos y Gerónimo Scarpa; revisadores: Julio Rodriguez, Clemente Cabrera, Roberto Amengual, Francisco A. Marquez, Adolfo A. Vidal, Valentín Azalini, Severino Cabrera Guerra y Carlos M. Gabito.

En el departamento de la Colonia—Procuradores: Joaquín C. Sanchez, Bernardo Paz, José Klappembach, Augusto Avila Luque y Juan A. Bó; revisadores: José M. Perez, Rodolfo P. Leguizamo, Felipe de la Torre, Jacinto F. Diaz, Juan P. Goyenechea, Lucio Gil y Eliseo Diaz.

En el departamento de Cerro Largo—Procurador: Julio Mestre; revisadores: Odorico Dávila, Carlos Llerig, Leon Ortiz, Clementino Rodriguez, Telémaco Castagnino, Faustino Perez y Bernabé Lopez.

En el departamento del Durazno—Procuradores: Andrés Lopez y Ernesto Islas; revisadores: Lorenzo Melendez, Pedro Balmaceda, Andrés Pereda, Ignacio Cibils (hijo), Luis Binny, Saturnino Rivas, Enrique Goñi, Lucas R. Fernandez, Manuel Gonzalez y José Ubiria.

En el departamento de Flores—Procuradores: Balbino P. Simonet, Manuel A. Zamarripa y Eustaquio Perera; revisadores: Lorenzo P. Ortiz, Manuel L. Iran y Vicente Cores.

En el departamento de la Florida—Procuradores: Domingo S. Roy y Duvimioso Barboza; revisadores: Eduardo Silva, Julian Uria, Francisco Arcos, Juan C. Michaud y Federico Baras.

En el departamento de Minas—Procuradores: Carlos M. Bonilla, Valentin Barrat, Vicente Bonilla, José Lamas y Fernando Gonzalez; revisadores, Martin Burunzangaray, Bernardo Machado, Carlos M. Castro, Enrique Merichon y Vazquez, Joaquin Deavila, Manuel Segovia é Ignacio Sanchez.

En el departamento de Maldonado—Procuradores: Francisco Ortiz, Eustaquio B. Curbelo, Polidoro Estades; revisadores: Eugenio Cruz Costa, Justo Schiaffino, José Antonio Pereyra, Arsenio E. Perez, Carlos M. Amorin, Martin Laza y Manuel A. Rodriguez.

En el departamento de Paysandú—Procurador: Dionisio Rombys; revisadores: Julio Azambuya, Andrés Baran, Isidoro Zubiria, Gerencio Lopez.

En el departamento de Rio Negro—Procuradores: Gregorio B. Goyeneche, Raymundo Mendez, Ignacio E. Silva; revisadores: Juan Flores, José Crottogini, José Pizotti, Juan E. Gonzalez y José G. Lozano.

En el departamento de Rocha—Procuradores: Isidoro de los Santos y Juan Acevedo; revisadores: Ascension Martinez, Tomás Verga, Demetrio Corbo y Antonio Bayarres y Sese.

En el departamento de Rivera Procurador: Tristan Azambuya; revisadores: Francisco Veres, Manuel Nieto y Otero, Silvestre Gutierrez, Angel Moré, Pablo Tarabal, Agustin Porto y Horacio Viana.

En el departamento del Salto—Procuradores: Antonio C. Catalán, Angel F. Moreno, y Alejandro Conti; revisadores: Pedro Minelli, Pedro Luzardo, Sebastian C. Iturvides, Porfilio Ferrando, Sixto Rodriguez, Nicomedes Peralta y Conrado Borges.

En el departamento de San José Procuradores: Miguel Certinas, Ernesto Prosper, Vicente B. Canton, Justiniano Carbajal, Manuel Eguzquiza, Gustavo Bernadon y Juan A. Corvacho; revisadores: Tomás L. Zois, Luis L. Bruné, José D. Mallada, Eustaquio Rodriguez.

En el departamento de Soriano—Procurador: Ramon E. Pourré; revisadores: Pedro F. Irigoyen, Romeo Modernell, Vicente Fornari, Francisco Lema, Dulcinea J. Alvarez, Daniel Sugo.

En el departamento de Tacuarembó—Procuradores: Nicolás S. Landó, Caracciolo B. Pais y José María Duyos; revisadores: Enrique Molina y Sauco, Juan C. Galli, Juan A. Villar, Prudencio Viñas, Ciriaco Z. Curbelo, Félix Baleon.

En el departamento de Treinta y Tres—Procurador: Pedro Buenafama; revisadores: Ramon Hoz, Francisco Herrera.

Art. 2.° Los procuradores y revisadores nombrados tendrán por única compensacion el importe de las multas que les acuerden las leyes respectivas y que se impongan por denuncias debidamente justificadas ante la oficina de Rentas de quien dependan, salvo la parte que corresponda por concepto de honorarios á los procuradores en cada caso de denuncia en que intervengan.

Art. 3.° Queda autorizada la Direccion General de Impuestos Directos para hacer cesar en su cometido á cualquiera de los procuradores y revisadores nombrados, siempre que lo juzgue conveniente.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS. DIEGO PONS.

## Recepcion diplomática

Tuvo lugar ayer á las 3 de la tarde en el salon de actos oficiales de la presidencia la recepcion del nuevo ministro del Brasil doctor Xavier da Cunha, que llegó á palacio en carruaje acompañado por la escolta de Gobierno y por el oficial mayor de Relaciones señor Herdeñana y el coronel Laborde edecan de la presidencia.

En un segundo coche iban el secretario de la legacion brasilera señor Cochrane de Alencar y el cónsul general del Brasil señor Azevedo.

El Presidente esperaba al ministro del Brasil ostentando la insignia del mando y acompañado de los secretarios de Estado.

Presenciaban la ceremonia el general Navajas, coroneles Turenne, Montero, Braica, Villar de los Tribunales Militares, los jueces de instruccion coronel Gomez y comandante Fabregat; el jefe de la Artillería teniente coronel Ruprecht y oficiales, jefe y oficiales del 1.° y 2.° de Cazadores, 2.° jefe del 3.° de Caballería, jefe político de la capital, comandante de Marina y ayudantes, jefe de Estado Mayor y ayudantes, presidente de la Junta coronel Escobini, enclales mayores de los ministerios y otros empleados superiores de la administracion.

Despues de pronunciados los discursos—que mas abajo publicamos—el presidente hizo la presentacion de algunos de los ministros al diplomático brasilero y departió con él algunos instantes.

El doctor Xavier da Cunha es un hombre de maneras distinguidas y trato muy exquisito. Sus primeros pasos le presentan bajo una faz simpática y puede preverse que sabrá poner de su parte todo el tacto requerido para hacer fecunda su alta mision cerca de nuestro gobierno.

Hé aquí los discursos pronunciados en la recepcion y el decreto de reconocimiento expedido por Relaciones:

Señor presidente:—Tengo la honra de entregar á V. E. la Carta Credencial por la cual el señor presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, me acredita en la calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el presidente de la República Oriental del Uruguay.

Es con gran satisfaccion que aprovecho esta solemne oportunidad para expresar, en nombre del señor presidente, los sinceros votos que él formula por la prosperidad de la República Oriental del Uruguay y por la felicidad de V. E.

Yo me felicito de haber sido encargado del desempeño de esta honrosa mision, que procuraré conservar en armonía con las más cordiales tradiciones de amistad entre las dos naciones. Y me será en extremo agradable contribuir á que esas relaciones se estrechen aún más por la elevada y clara comprension de la comunidad de intereses que se originan de la vecindad territorial. Esperando poder contar con la alta benevolencia de V. E. y con el importante y amistoso concurso del Gobierno de la República, me será grato, conforme con mis más vehementes sentimientos el cumplimiento de los deberes que emanan de la mision que me ha sido confiada por el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil.

Señor ministro:—Recibo con la mayor complacencia las letras credenciales que os acreditan en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Brasil.

Representais á una nacion vinculada á la República por los más estrechos lazos de una amistad franca y sincera y por tradiciones históricas de gratísimos recuerdos.

Procurad, pues, con especial empeño estrechar y fortificar aún más, si cabe, las relaciones amistosas entre ambos estados; respondiendo así á los anhelos de mi país y á mis sentimientos personales.

Agradezco los votos que haceis por la prosperidad de la República y mi felicidad personal y os pido acepteis los que á mi vez formulo por el engrandecimiento del Brasil y la dicha de su ilustre gobernante.

Para el desempeño de nuestras funciones diplomáticas podeis contar con las mayores facilidades de parte de mi gobierno y á que os nacen justamente acreedor vuestras relevantes cualidades.

Quedáis reconocido en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Febrero 25 de 1902.—El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido S. E. el señor Xavier da Cunha, en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.° Declárase al expresado señor da Cunha, en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—GERMAN ROOSEN.

## Los pagos de hoy

La Tesorería General del Estado abonará hoy el presupuesto correspondiente á las siguientes reparticiones:

Jefatura de la Capital, Jefatura de Paysandú, Jefatura de Canelones, Instruccion Primaria, Caja Escolar de Jubilaciones.—Total $ 17.340.

## Del Ministerio de Fomento

El número de sordo-mudos existentes en Tacuarembó alcanza á nueve según el censo levantado por la Junta E. Administrativa de aquel departamento y que ayer fué remitido al ministerio de Fomento.

La Junta E. Administrativa de Rocha comunicó ayer al ministerio de Fomento, haber recaudado por concepto de patentes de rodados y excedente de la Contribucion Inmobiliaria, durante el mes de Enero ppdo. $ 1305.0, de los que invirtió en obras de vialidad $ 95 44.

—La J. E. A. de Artigas recaudó en igual mes, por patentes de rodados $ 406,41 invirtiendo en gastos de vialidad $ 383 71.

—La de Canelones comunicó que recaudó por igual concepto y en el mismo mes $ 2 118,50 invirtiendo en obras de vialidad $ 1 277,19.

—Por igual concepto y en el mismo mes la Junta de Treinta y Tres recaudó $ 321.

## Sanatorio para los niños huérfanos

Se ha concedido por el gobierno á la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, la autorizacion pedida por esta corporacion para adquirir en compra unas diez ú once cuadras de terreno en Punta de Carretas.

Ese terreno se destina á formacion de una quinta y construccion de un sanatorio para los niños enfermos del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

## Tiroteo con contrabandistas

La Direccion General de Aduanas transcribió ayer al Ministerio de Hacienda el siguiente telegrama recibido de la Receptoría de la Paloma, departamento de Rocha:

Los empleados Renaud y Rocha, de esta Receptoría, se encontraron con algunos contrabandistas, tiroteándose con ellos y obligándoles á azotarse en el Chuy. Quedó herido el caballo que montaba Rocha. Salúdale.—*Juan I. Fezzolo.*

## Adquisicion de una línea telegráfica

El gobierno ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para adquirir por cuenta de Estado la línea telegráfica que une el Salto con Santa Rosa y que será agregada á la red del telégrafo nacional.

La compra se efectuará en la suma de 1000 libras esterlinas, cantidad que será satisfecha con la renta disponible del Correo.

## Incendio en una estancia

El ministro de Gobierno recibió ayer el siguiente despacho comunicándole un lamentable suceso que perjudica considerablemente á uno de los estancieros y criadores mas meritorios:

Durazno, 25. A Ministro de Gobierno.—Acaba de comunicar el comisario de la 3.ª seccion que incendióse casualmente un galpon del vecino Pedro Nazabal, habiéndosele quemado 140 carneros finos y varios útiles.—Saluda á V. E.—*Ricardo Sienra*, oficial 1.° encargado del despacho.

## Ensanche del Hospital de Caridad

El ministerio de Gobierno ha pasado al de Hacienda, para los fines que corresponden, una nota elevada hace ya algunos dias por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, en la cual se expone:

Que dicha Comision se preocupa de dar mayor amplitud al local que ocupa el Hospital de Caridad y, aprovechando la oportunidad de ofrecerse en venta en remate público un terreno en la calle 25 de Mayo frente á dicho establecimiento, solicita autorizacion superior para adquirir esa área, siempre que su precio no exceda de la cantidad de 15.000 pesos, mas ó menos.

Tal erogacion se cubriría con los 20.000 pesos que el señor German Segura ha legado por cláusula testamentaria á la Comision de Caridad.

Acompaña la nota de la cual acabamos de dar cuenta una resolucion del ministerio de gobierno otorgando la autorizacion solicitada.

## Movilizacion de la propiedad

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno situado en Piedra del Toro, seccion de Pando, de 21 hectáreas, 8142 metros. Precio $ 591,25. Escribano Cárlos Laderecha.

De un terreno con edificio ubicado en la manzana 134, frente á la calle Ciudadela, de 12 metros, 26 centímetros, por 18 metros, 68 decímetros. Precio $ 10.700. Escribano Alfredo Herrán.

De un terreno situado al O. del camino que vá á las Piedras, en este departamento, de 1 hectárea, 6.503 metros. Precio $ 400. Escribano, Fernando Silva Antuña.

De un solar situado en la 14.ª seccion, frente á la calle San Ramon, de 232 metros, 58 decímetros. Precio 232,68. Escribano, Constantino Piacenza.

De un solar ubicado en la manzana 62-94 del pueblo de la Victoria, frente á la calle 18 de Julio, de 461 metros, 17 decímetros. Precio $ 250. Escribano, Nicolás Bergallo.

De un terreno con edificio situado en la villa de la Union frente á la calle Buceo núm. 36, de 10 metros, 73 centímetros, por 25 metros, 77 centímetros. Precio $ 400. Escribano, Julio de Freitas.

—La señora Gertrudis S. de Farias ha vendido al señor Ezequiel Suarez de Lima una fraccion de campo ubicada en el Queguay (Paysandú) por la suma de 10.000 pesos.

# Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

## De la Argentina

**El coronel Holdich—Maniobras navales Pedro Montt—Los peluqueros—Jóven desesperada.**

Buenos Aires, 25—El ingeniero Holdich decidió partir el jueves para Santiago de Chile por vía Cordillera. Irá con su hijo el teniente Holdich, de allí seguirá viaje al Sud donde lo esperarán los demas miembros de la comision técnica que sale el 1.° de Mayo del que van tambien el perito Moreno.

—El secretario de la legacion Argentina en Londres señor Vicente Domínguez y su esposa tomarán el mismo tren en que va Holdich acompañándole hasta la Cordillera.

—El ministro de Marina regresó de La Plata. La division naval formada por los grandes acorazados salió de allí esta mañana. Va á proteger á sus transportes que tratará de apresar la segunda division. Inmediatamente despues de realizar el 4.° y 5.° período de las maniobras, irán los acorazados, transportes y avisos á Mar del Plata, donde pasará revista el presidente de la República.

...estatua de Manuel Antonio Matte, patriarca del radicalismo. Se erigirá en Copiapó.

## Italia

**Anarquista fusilado en Barcelona**

Roma, 25 Segun telegrama que se recibió de Barcelona, un anarquista italiano de apellido Claria agredió á un oficial del ejército.

Levantado el sumario del caso y constatado el hecho el agresor Claria fué pasado por las armas.

**Nuevo incidente en el proceso Cassabile**

Roma, 25—Telegrafían de Mesina haberse producido un nuevo incidente en el tan sonado proceso de la marquesa Cassabile.

Segun las últimas noticias, el marqués Pulego acaba de presentarse ante los tribunales de aquella ciudad instaurando una demanda criminal contra la duquesa de Minervino y la marquesa de Cassabile, á quienes acusa de haber hecho desaparecer un importante testamento.

**En proteccion de los emigrantes**

Roma, 25—El consejo de emigracion ha resuelto dirigir una nota al agente del vapor español Jover Serra notificándole que debe proceder á cambiar el capitan y el médico de á bordo, pues en caso contrario el vapor será descalificado y no será ya admitido al trasporte de emigrantes.

El consejo de emigracion habia recibido muchas quejas sobre el trato de que á bordo del Jover Serra son objeto los emigrantes italianos.

Tan solo despues de comprobada debidamente la verdad de todas estas quejas, el consejo de emigracion resolvió pasar la nota en cuestion al agente del citado vapor.

## Francia

**Ideas filantrópicas de una princesa**

Paris, 25—Varios diarios de esta capital publican hoy una carta que la princesa Irene de Prusia dirigió desde Kiel á su esposo el príncipe Enrique poco antes de su salida para los Estados Unidos.

La princesa pidió en esa carta á su marido que no aceptara el banquete que un grupo de millonarios norteamericanos se propusieron dar en su honor cuyo costo debia ascender á 300.000 marcos.

Dice la princesa en su carta que el príncipe no debia aceptar semejante derroche de dinero, que esa suma estaria mejor empleada si se destinara á construir con ella un asilo para pobres que llevase su nombre para dejar así un recuerdo de la visita del hermano del emperador Guillermo.

## Norte-América

## España

## Guerra en Sud-Africa

## Inglaterra

## Perú

## Chile

## Rusia

## Servicio particular de «El Siglo»

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA TENEBROSA



Banco del Comercio, al contado, 86.50.
Nuevo Banco Italiano, para fin de mes, 102.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/16.
» Francia, 5.03 1/2.
» Alemania, 4 09 1/2 á 4.10.
» Bélgica, 5.04 1/2 á 5.05.
Salen *Vénus* y *Colombia*.
Buenos Aires, 25—*Primera rueda* — El oro abrió á 239.80 y cerró á 240 40.
*Segunda rueda*—El oro abrió á 240.20 y cerró á 240.30.

**Mercado argentino**



*Banco Hipotecario del Uruguay*

300 acciones á 16 50, para fin de mes; 300 á 16,60, id id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

*Deuda Certificados de Tesorería*

5.000 $ nominales á 73.60, para mañana; 20.000 á 73.60, para fin de mes; 20.000 á 73.90, para fin de Marzo.

*Cédulas Hipotecarias série A*



## EL TIEMPO

**Observatorio Municipal**

## LA BOLSA

**Comerciales**

## Datos diversos

## REMATES DE HOY





†

# Robustiana Echeverría de Pan

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 25 de Febrero de 1902

## CORREOS

## DIVERSIONES PUBLICAS

## AVISOS



**Exámenes de ingreso en la Academia**

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Enero 30 de 1902.—Debiendo tener lugar del 1.° al 15 de Marzo próximo los exámenes de ingreso, así como llenarse la prescripcion reglamentaria de revision médica de los aspirantes á la Academia G. Militar, se hace saber á los interesados que deben presentarse á recibir instruccion á dicha Academia el dia 1.° de Marzo á las 9 a. m.



## OMNIBUS





# MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda. Los intereses y demás gastos se pagan cuando se renueva la póliza de empeño ó se rescata la prenda y se cobra por intereses, garantía y tasacion el 1 y 1/2 por ciento mensual ó sea el 18 por ciento al año y un pequeñísimo derecho de depósito y cuidado. Las pólizas son renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha, si el prestatario quiere continuar con el empeño, se estenderá otra nueva póliza.

**La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito**

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles**—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 28 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorios, comedor, escritorio, cuadros, espejos, loza, cristalería, canapés de salon, alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero. 491-fb.26.

## José B. Gomensoro

**De la casa-esquina** de las calles Nubel ó Mosquitos 61 á 63 y otra calle sin nombre en el Paso del Molino.—Venta en la misma sin base.

EL DOMINGO 2 de Marzo, á las 5 p. m., remataré á la más alta postura por repartición de herederos:

Esta casa que produce buena renta, edificada en un terreno de 224 metros, libre de la vereda; tiene 6 piezas bajas de azotea, 3 piezas altas, 3 cocinas, letrinas, caballeriza con altillo, patio, algibe y manantial.

Toda ella muy bien construida. Linda por un costado con don Oscar Silveyra.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura por cuenta del comprador. Se darán 120 pesos en garantía. 445-fb.20.

## José B. Gomensoro

De 165 cuadras de campo de labranza con frente al Arroyo Sulle Chico. Distante unas 20 cuadras de la Parada La Torca del ferro carril á la Sierra. El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario:

Esta fraccion de campo alambrado y arrendado, cita al Sud á don José María Peña y á don N. Gutierrez, quienes la dedican á la labranza; está cruzada por el Arroyo Cisco y fondo al Arroyo Salle Chico; tiene 285 v. de frente al camino vecinal por 5.300 vs. en un costado y 4.900 en el otro, formando una área de 165 cuadras.

Linda por dos lados con Sosa Diaz y en parte con Morales.

Títulos buenos.

Los gastos para la escrituracion son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía en el acto del remate. 420 fb.18.

## José B. Gomensoro

**De la casa baja** calle Yaguaron núm. 3¼ casi esquina Canelones. Muy buena edificacion. Venta en la misma.

EL LUNES 3 de Marzo á las 5 p. m. remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario.

Esta casa, edificada con materiales de primera clase, tirantes de hierro, techo de cedro, el piso de pino y las azoteas con baldosas de mármol; tiene 6 piezas bajas, algibe, cañería de gas y aguas corrientes, cocina, letrina, cuarto de servicio y dos piezas altas de edificacion moderna, pudiendo hacerse con poco gasto una casa de altos, pues el terreno mide 13 varas de frente por 20 de fondo.

Adoquinado y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará 300 pesos en garantía de su oferta en el acto de adjudicarse.

Los gastos para la escrituracion son por cuenta del comprador. 453-fb.21.

## José B. Gomensoro

**De la casita** calle Cerro-Largo núm. 496 esquina Yaro. Venta en la misma.

EL MARTES 4 de Marzo á las 5 p. m. remataré á la más alta postura, por orden de su propietario.

Esta casa esquina con 4 piezas, cocina, letrina, manantial con bomba, aguas corrientes, adoquinado, empedrado y caño maestro, cañerías para gas, el cual también tiene servidumbre con la casa contigua.

El terreno mide 9 metros 38 de frente al Sud á la calle Cerro Largo por 13 metros 90 de frente al Este á la calle Yaro.

Títulos buenos.

Los gastos para la escrituracion por cuenta del comprador.

Se dará 100 pesos en garantía en el acto de la venta. 455-fb.21.

## José B. Gomensoro

**De la espléndida casa-quinta** sita en Camino de Larrañaga núm. 103 y de 2 lotes de terreno contiguos. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 9 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré dinero de contado y con las condiciones abajo expresadas.

La espléndida casa-quinta con un terreno de 25 mil varas con verja de fierro al frente y cercado de ladrillo [illegible] con grandes árboles de adorno y frutales, la casa que reune todas las comodidades, tiene 10 piezas grandes con sus [illegible] y por separado del edificio la cocina, letrina, despensa, algibe, caballeriza, cochera, cuarto de peones, depósito para pasto y gallinero.

Un terreno contiguo con 31 metros de frente al mismo camino Larrañaga por 230 y 240 metros de fondo; área de 8.116 metros, 69 decímetros [illegible].

Otro terreno contiguo con 33 metros 52 de frente al mismo Camino Larrañaga por 240 y 251 metros de fondo, lindando por el costado Oeste con el señor Tavolara, área 10 311 metros 89 decímetros ó 13 375 varas.

Base de venta para la casa 12.000 pesos.

Base de venta para los terrenos 0.20 vara.

El tr[illegible] al del Reducto á su frente.

Títulos buenos.

A disposicion de los interesados el certificado por cuenta del comprador. Se dará el 10 por ciento del precio pagado en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. Puede visitarse. 457-fb.22

## José B. Gomensoro

**Importante remate del terreno** calle Rivera núm. 351, frente á la quinta Pereira. [illegible]. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario:

Un terreno situado en la calle Rivera, muy conveniente para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas al fondo, encerrando una superficie de 2.500 varas cuadradas.

El frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.

A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto de adjudicarse. 476.fb 23

## José L. Laugarou

**EN VENTA PARTICULAR**

1 toro puro Hereford de 24 á 30 meses, nacido en la Cabaña Santa Elena, hijo de padre y madre importados.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 á 30 meses, hijo de Tao, puro importado nacido en la Cabaña Santa Elena.

[illegible]

15 Carneros Lincoln puros importado de Inglaterra.

10 Orejas Rambouillet puras nacidas en la Cabaña Rivadavia—Buenos Aires.

[illegible] Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña [illegible].

[illegible]

1 Break nuevo para seis personas.

[illegible]

1 Volanta de vuelta entera usada, para [illegible].

1 Buena mesa de billar de carambola con [illegible].

2 Buenos juegos de dormitorio. 365-fb.13.

## Alejandro Montautti

**GRAN REMATE**

EL MIERCOLES 26 del corriente, á la una y media. En la calle Sarandí número 2 1.

Por cuenta del mobiliario perteneciente al señor Guillermo Signer, por ausentarse del país:

SALON—Una consola, un espejo luna de cristal biselado, un chiffoniere francés, un etagere [illegible] un piano [illegible] tapizado en [illegible] sillitas doradas [illegible] sala, 2 cua[illegible]

[illegible] tapizado estilo Luis XV, un espejo, [illegible] y 2 bronces.

[illegible] Dormitorio estilo [illegible] de cristal [illegible] de cama, [illegible] 1 cómoda [illegible] espléndido juego [illegible]

[illegible] dormitorio francés, [illegible] espejo, lavatorio [illegible]

COMEDOR—Un juego de comedor, estilo inglés, [illegible] trinchante con [illegible] tapizadas en Pana[illegible] platinas, [illegible]

[illegible] estilo Luis XV para una [illegible]

[illegible] escritorio ministro [illegible] tapizadas en Pantalla [illegible]

[illegible] el dia del remate. 388-fb.15.

# "LA LIQUIDADORA"

DE

# JOSÉ P. FRAVEGA Y Cª

**Gran depósito de muebles y casa de remates**

**MARTILLERO: JOSÉ CARAMÉS**

Ventas particulares, remates, comisiones y anticipos

Esta casa es la que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles, y nadie debe vender ni comprar muebles sin antes consultar nuestros precios.

**25ª — PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO NORTE) — 25ª**

MONTEVIDEO

## E. Landinelli y Ca.

**Con avería con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.**

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al kiosko de Capurro:

50 cajones dátiles, 5 id aceitunas, 15 id encurtidos y 2 barricas Gingerale. 482 fb.25

## A. Hernandez & Ca.

**Rematarán la casa calle Vazquez número 227 entre Durazno é Isla de Flores.**

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 5 p. m. en la misma propiedad remataremos á la más alta oferta, sin base, la casa mencionada, de construccion moderna, con tranvía á la puerta, y edificada en un terreno de 7 metros de frente al Este calle Vazquez por 32 metros 30 cents. de fondo al Oeste, y compuesta de 5 piezas bajas y una alta de material, con tirantería de fierro; otra pieza para servicio, cuarto de baño cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, pisos de pino de tea, patio con baldosa de mármol.

Empedrado pago. Produce una buena renta.

Títulos perfectos.

La casa podrá visitarse todos los dias de 4 á 5 de la tarde.

El comprador entregará 200 pesos como seña en el acto del remate. 398-fb.15.

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 5 p. m. Hermoso terreno con importantes mejoras, calle Cuñapirú núm. 52 entre Casupá y Guaviyú. A una y media cuadra de la Avenida Goes ó sea del tranvía y lindero con un precioso edificio.

Mide. 22 v. 50 de frente al Sud por 45 v. de fondo forma regular. Superficie 1 012 v. 50.

Dividido en dos lotes de 506 v 25 cada uno, pero se dará opcion por el todo.

Al frente tiene una buena pared con sólido cimiento, porton y ventana con reja, un buen galpon con techo de zinc y piso de tabla. En el fondo una pieza de material con piso de tea, todo en buen estado.

Es un sitio especial para una instalacion fabril ó industrial, pues que reune mejoras aparentes y dimensiones apropiadas.

Arrimos, empedrados y caño maestro; todo pago.

Cerco de pared francesa en los otros costados.

Este terreno ó barracon se halla desocupado actualmente.

Venta al mejor postor y al contado. Títulos irreprochables.

Garantía de la compra 50 $ por cada lote.

Para verlos y por cualesquier otro dato, ocúrrase á mi oficina Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 426-fb.18

## «La Territorial»

## J. RIOS LARA

**Remate de solares—Calle Magallanes entre Lavalleja y Rivera**

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 5 p. m. y en el sitio de su ubicacion, remataré al mejor postor y por orden de La Territorial, dos espléndidos solares ubicados en la calle Magallanes número 182 y 184; únicos que faltan para edificar en esa acera.

El solar 1, tiene 11 m. 90 de frente á la calle Magallanes, por 48 m 45 de fondo, y encierra un área de 578 m. c 07 equivalente á 783 v. c. 42. El solar 2, tiene de frente á la misma calle 11 m. 675 y un fondo de 48 m. 15, con una superficie de 562 m. c 15 equivalente á 761 v. c 84.

El solar 1 tiene un porton recien construido que costó $ 100.

Todas las medianerías de cerco están pagas, así como el empedrado y vereda.

Títulos perfectos.

Garantía de la oferta por cada solar $ 50.

Por más antecedentes, ocurrir á La Territorial, Sarandí 183. 462 fb.22.

## «La Liquidadora»

Plaza Independencia número 25 costado Norte

LLEVANDO EL MARTILLO

## José Caramés

**Importantísimo remate del lujoso y valioso mobiliario de propiedad del Exmo. señor ministro del Brasil don Alberto Fialho, calle Uruguay 66 por ausentarse para Europa.**

EL DOMINGO 2 de Marzo á la 1 en punto de la tarde continuando á las 8 1/2 de la noche y el LUNES á las 8 1/2 de la noche hasta su terminacion, procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor de todo el elegante mobiliario y objetos de arte, etc., que más abajo detallo:

SALON—5 riquísimos portiers con cortinados de lampax y cortinas crema, 2 grandes espejos de sala marco dorado y luna biselada, 2 consolas con marco y mesa dorada estilo Luis XV, mármoles franceses y cristales biselados, 1 araña á gas toda de bronce.

CUADROS—1 cuadro Marina gran tamaño con marco de nogal y oro por el pintor español Blasco, 1 cuadro operaciones militares por el célebre pintor Cusachs, 1 cuadro 1 charret por Cusachs, 2 paisajes por Bakman pintor holandes, 1 figura Premio por Rinaldi, 1 id Castigo por el mismo, 1 id Tiempo fugaz por Ensengini, 1 Lago maggiore por Pellegrini, 2 vistas de Montevideo por Pollaroli.

1 rico piano maq. de hierro, cuerdas cruzadas, gran formato y en perfectísimo estado, marca A. Grand, 1 gran vitrina Mapple.

Otra id con cristales convexos y aplicaciones de bronce con Paneau de Barniz Martin; 1 juego estilo Luis XV, tapizado en género punto Gobelino. Otro juego inglés «Mapple», con asientos tapizados en lampax; dos sillones estilo marquesita tapizados en lampax y esqueleto dorado; 1 sofá estilo Luis XV, esqueleto nogal y oro, tapizado en el mismo género; 1 biombo Laquet; 1 bis á bis tapizado en terciopelo, raso y lampax y esqueleto «Mapple»; 1 mesa de bronce y onix, esmaltada; 2 mesitas laquet y dorado; 2 jardineras de Fayence, color turquesa; 12 sillas, diferentes tapices y estilos.

«Pierrot» — «Arlequin» — «La Esperanza» — «Gloria á la música» —1 juego 3 piezas reloj con candelabros arte decadente de bronce imitacion plata oxidada, 1 busto de mujer arte nuevo, 1 gran lámpara única en el país toda de bronce y cristal con una rica pantalla de seda, 4 pares estors de seda, 2 pares visillos, 1 lamparita bronce esmaltada y onix, 2 jarrones en estuche bronce y onix 1 grupo estilo imperio de onix y bronce, 1 mármol con su correspondiente columna «La Segadora»—2 candalabros bisquits estilo Luis XV—y muchísimos otros bibelots de gran gusto que no detallo, columnas, soportes, etc. Una riquísima alfombra de Aexminster, cortada con su correspondiente guarda de la misma clase.

ANTE SALA—2 portiers de terciopelo granate con aplicaciones, 1 espejo con marco dorado y luna biselada, cuadros al óleo y acuarela, estors de seda, 1 juego Luis XVI compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 mesa onix y bronce, 1 lámpara alta de bronce con su pantalla de seda, 2 sillas doradas con medallones de «Verniz Martin», 2 bronces con soporte Mapple y otros objetos de adorno, alfombrado de Aexminster.

ESCRITORIO—3 portiers de cretona inglesa, 1 biblioteca 3 cuerpos con cristales biselados, 1 escritorio ministro, 1 sofá tapizado en cuero, 1 juego 7 piezas, 1 sillon giratorio y 6 sillas, 1 biblioteca de un cuerpo, otra giratoria, 1 estuche con un juego escritorio, cuadros gobelinos, id acuarelas, 1 máquina de escribir en perfectísimo estado «Hammond», 1 mesa nogal, 1 caballete nogal con un rico album de vistas de los principales monumentos de Europa, 1 estuche con dos ánforas de bronce, 1 piel, 1 estufa á kerosene, 1 aparato gas bronce, 2 brazos, alfombrado de triple rizado, tintero y otros adornos que no detallo.

TOILET SEÑORA Y GRAN DORMITORIO—1 juego de dormitorio estilo inglés todo de Haya, cedro y roble interior, cristales biselados y mármoles de onix, compuesto de: 1 ropero 3 cuerpos, 1 cómoda Psyché, 1 lavatorio, 1 cama matrimonial, 2 mesas de luz 1 mesa centro, 1 repisa, 1 videt, 2 sillas, 1 percha, 1 colchon crin, otro id elástico, 1 dosel con sobre cortinado de lampax, colcha y rollo, tres portiers haciendo juego con tapicería de la cama 4 sillas tapizadas en lampax, 1 divan, 1 canasta para ropa de niño, 2 cisnes porcelana, 1 gran florero bisquit, 2 felpudos azules, 1 etagere bambú, 1 juego lavatorio, porcelana francesa, otro juego porcelana para aguas servidas, cuadros, stors de etamino, alfombrado de tripe rizado, aparatos de gas, etc. etc.

TOILET Y CUARTO DE VESTIR DEL SEÑOR—1 ropero Pis-Pay de 3 cuerpos con luna biselada, 1 sofá y 2 sillones tapizados en género Bizantino, 1 lavatorio Pis-Pay, 1 estante de nogal, 2 perchas, 3 sillas, 1 etagere bambú 1 espejo, 3 portiers con cortinados, 1 par stors etamino, cuadros, aparatos de gas, juegos de lavatorio, 2 pieles, bules, mesitas y otros objetos de adorno que no detallo.

DORMITORIO DE UNA PLAZA—1 juego estilo Luis XV, mármoles franceses, cristales biselados, todo de nogal y roble interior compuesto de: 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cama y 1 mesa de luz, 3 galerías doradas con cenefas de lampax, 1 corona con sobre cortinas del mismo género, 1 juego porcelana para lavatorio, sillas tapizadas, 1 mesita caoba para juego, 1 etagere, 1 piel, 1 par stors etamino, aparatos de gas, alfombrado de tripe rizado, cuadros y otros adornos.

CUARTO GUARDA ROPA—1 gran ropero con puertas collisas, otro idem mas chico, 1 sillon hamaca, 1 cama, jaula, mesas, sillas, perchas, pieles, aparatos de gas, stors, etc., etc

COMEDOR—1 riquísimo juego comedor casi nuevo todo de nogal y roble interior, mármoles franceses y cristales biselados, compuesto de: aparador de 3 cuerpos, trinchante, cristalero, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas con respaldo y asiento de baqueta, 3 portiers de terciopelo con sobrecortinas del mismo género, 4 pares stors de etamino, cuatro cuadros al óleo, frutas por Ramiro, uno idem «La Vendimia» por S. Vito, 2 platos porcelana pintados iris, riquísimas platinas, cristales, bandejas de té, 2 juegos de porcelana, 1 id loza inglesa, juegos para aves, id para frutas, 1 estuche con un servicio de porcelana para té, 1 gran araña á gas empavonada, 1 estufa á gas, alfombrado Aesminster con guarda é infinidad de otros artículos que no detallo.

ANTECOMEDOR—1 aparador de nogal, 1 mesa collisa, 1 heladera, 12 sillas inglesas con asiento y respaldo de madera, 2 cuadros gobelinos, porcelanas cristales, alfombrado, hule, bandejas, juegos de té etc. etc.

CUARTO DE BAÑO—1 baño de hierro con juegos de aguas en perfectísimo estado, 1 bidet aguas corrientes, 2 sillas laquet, 1 filtro metal y cristal; 1 estante laquet, 4 perchas, 1 rinconera, 2 canastos para ropa, aparatos de gas, etc. etc.

DESPENSA—50 botellas champagne Ride, 4 botellas de caña brasilera Paratí, 3 idem Laranjina, 70 botellas vino Sauterne, 40 idem Malvasia. Estanterías, tarros para comestibles, mesas, aparatos de gas y otros útiles.

COCINA—Gran batería de cocina toda de cobre, idem de hierro esmaltado, mesas, sillas, armarios de pino blanco; etc.

VESTÍBULO—1 notable juego de vestíbulo todo de madera esculturada; compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 1 mesa, 1 sillon de hamaca, 2 grandes terracottas con soporte «Mapple» 1 gran tarjetero bronce y porcelana con su estuche, 1 percha, 4 aparatos á gas de bronce, 12 macetas porcelana Fayence y mayólica, 4 helechos del Paraguay, 1 banano, 1 gran jarro japonés, felpudos, 1 piel gran tamaño, 1 toldo casi nuevo, 1 tira caminero nuevo Aexminster de 18 metros, 18 varillas de bronce con sus pitones para escalera, 1 farol á gas todo de bronce empavonado, adornos, etc., etc.

SEGUNDO PATIO—Sillas, mesas, aparatos de gas, felpudos, perchas, tiras de caminero, 1 gran alfombra de fieltro granate para patio é infinidad de otros objetos que no detallo.

Al mismo tiempo, por cuenta y órden de don Vicente Carreras, venderé á la más alta postura el domingo, á las cinco en punto de la tarde, en la puerta de la casa del señor ministro del Brasil, un milord del más puro estilo Luis XV nuevo y en perfectísimo estado, con una yunta de caballos zainos, 3/4 de sangre.

NOTA—La exhibicion de este importante remate es el sábado 1.° de Marzo, de ocho de la mañana á once de la noche y los días del remate todo el día.

OTRA—«La Liquidadora» no acepta remates de bienes-muebles que no sean absolutamente al mejor postor. 483-fb,25

## «La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.

LLEVANDO EL MARTILLO

## José Caramés

Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, piano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle Yí núm. 123.

En breve anunciaré el dia del remate y el detalle de este importante mobiliario. Para más datos véase al rematador en **La Liquidadora.** 468 fb 28

## Jaime Maeso

## GRANDIOSO REMATE

### 55 CHACRAS, 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades.** Primer remate en su género. No ha habido otro igual ni lo habrá. Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra cuadrada cada uno,** todos contiguos, de modo que el comprador puede tomar la cantidad de cuadras que quiera. La gran fraccion que subdividida en 55 chacras, muchas de ellas con mejoras, como ser arboledas etc., dista 8 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya fraccion arranca de la Cuchilla que parte del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para darse cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta.

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor [illegible] con frente al camino [illegible] distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades:

**55 magníficos lotes** de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos en los que trabajan cientos de obreros, y de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésa, ni más elevada y pintoresca.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer orden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo F. Rodriguez.

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm 4. Por cada chacra consignarán una seña de 6 pesos. 845 fb.25

# AVISOS OFICIALES

## Direccion General de Impuestos Directos

La Direccion General de Impuestos Directos hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la Capital que aun no hayan satisfecho dicho impuesto aparte de saber vencido con exceso el plazo legal para efectuarlo, que la prórroga concedida cesa el dia 28 del corriente y que indefectiblemente el dia 1.° de Marzo próximo se dará principio á la revision tanto para los ramos fijos como ambulantes, aplicándose desde esta última fecha con todo rigor las penas que establece la ley á los morosos. Montevideo, Febrero 19 de 1902.—José C. de Nava.—V.° B.° Filippone. fb.28

## Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 17 de 1902.—Por resolucion de la Junta E. Administrativa esta Direccion convoca licitadores para la construccion de macadam en el camino de la Chacarita que conduce al Hipódromo de Maroñas y en la calle Nuevo Circo.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que pueden consultarse en secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 27 del corriente á las 3.30 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia y no se admitirán las que no se ajusten á la Ley de Licitacion vigente y á las condiciones del pliego.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 416-feb 27

## Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 18 de 1902.—Esta Tesorería pagará hoy el presupuesto de "Alquileres de casas" de este departamento, correspondiente al mes de Enero último.—*El Tesorero General.* fb.27

## Direccion de Salubridad

**ORDENANZA**

PROHIBIENDO EL COMERCIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

La Direccion de Salubridad, debidamente asesorada y con autorizacion de la H. Junta E. Administrativa, dispone:

Artículo 1.° Desde la promulgacion de esta Ordenanza, queda prohibida á los particulares la acumulacion y venta, é igualmente la compra de residuos domiciliarios, susceptibles de entrar en descomposicion, y especialmente de los huesos.

Art. 2.° Prohíbese el transporte de dichos residuos en la zona de la ciudad limitada por el boulevard General Artigas en medios de conduccion que no sean los carros de la Inspeccion General de Limpieza Pública, especialmente destinados á la recoleccion de basuras.

Art. 3.° Tanto los que vendan como los que compren y los que tengan depositados en sus domicilios los residuos de que trata esta ordenanza, incurrirán en multa de cuatro á diez pesos que graduará en cada caso la Direccion. Montevideo, Febrero 13 de 1902.—*Miguel Lapeyre*, director.—*Sebastian Bogei*, secretario. 335-fb.28

## Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 27 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Diciembre ppdo correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista: "Jefes y oficiales en reemplazo Ley 7 de Setiembre 1876."—Montevideo, Febrero 25 de 1902.—*El Gerente.* 3 pbs

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1902.—*La Direccion.* 322-mz 6.

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente menaje escolar: 20 bancos Varela reformado núm 2; 3-0 id id núm 3; 300 id id núm. 4; 200 id id núm 5; 20 delanteros id id núm 2; 3[illegible] id id núm 3; 39 id id núm 4; 20 id id núm 5; 20 [illegible] id id núm 2; 20 id id núm 3; 30 id id núm 4; 20 id id núm 5; 100 armarios-bibliotecas; 100 pizarrones con caballete y 50 pupitres con tarima. El pliego de condiciones respectivo estará á disposicion de los señores proponentes en la secretaría de la Direccion General todos los dias hábiles de 2 á 4 de la tarde hasta el dia 5 de Mayo de 1902 á las 3 p. m., dia y hora en que se abrirán las propuestas presentadas.—*La Secretaría General.* mz 5

Montevideo, Febrero 13 de 1902.—Llámase á concurso para proveer los ayudantías siguientes: Una en la escuela de 2.° grado núm. 6 de Montevideo; otra en la escuela de 2.° grado núm. 2 ambien de Montevideo y todas las de igual categoría que queden vacantes con carácter definitivo en el corriente año. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p.m. hasta el 1.° de Marzo próximo en esta secretaría, donde se hallan las "bases" con arreglo á las cuales se realizará el concurso.—*El Secretario General.* mz.1

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado Letrado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Codo de Tortero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 486-mz.38

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Othon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 487 mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Company de Llunell y Jacinto Llunell, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 22 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 479-mz 6

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Marzo á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en el remate de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el Corton, Novísima ciudad de esta capital, calle Maldona[illegible] núm. 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones, una de 1[illegible] metros 79 dect y 8[illegible] cent. cuadrados [illegible]. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 1400 pesos oro y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía [illegible] Código de P. Civil; siendo de gastos de escrituracion, certificado y escritura de compromiso y demás, de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 82 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez de Rodriguez, solicitando la venta de un bien proindiviso.—Montevideo, Febrero 21 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 466 mz.11.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Sugo de Ucha Zuñiga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 19 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 439-mz 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel N. Lacau, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 437-mz.17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucía Laporta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 403-mzo-15.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Montano y de doña Catalina Garese, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 38[illegible]-mz.16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Santiago Michelet, Luisa Michelet de Blendin, Francisco Michelet, María Juana Michelet de [illegible], Fany Charabel de [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 383-fb.28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Domingo Aramburú, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 334 mz 7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rafael Pereira de Medeiros y de su hija Flora Medeiros de Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 221-fb 28

## Juzgado Departamental del Salto

**CONVOCATORIA**

Por disposicion del señor Juez Letrado doctor don Manuel J. Devincenzi, convoco por tercera y última vez á los acreedores de don Juan Potti, para la reunion que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el dia 13 de Marzo á las 4 de la tarde. Se previene á los acreedores que el balance y demás antecedentes presentados por el deudor así como el informe del síndico don Esteban Solaro, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan ser examinados por los interesados.—Salto, Febrero 19 de 1902.—*Miguel F. Sarot*, actuario. 461-mz.4

## Juzgado Letrado Departamental DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Baldomero Taboas para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezca, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que sigue don Luis Delavalle solicitando sus [illegible] de pobreza para litigar en el juicio que por [illegible].—Paysandú, Febrero 6 de 1902.—*J. [illegible] Gil*, escribano público. 374 mz.15

## DE SORIANO

7591—Mercedes, Diciembre 20 de 1901.—Visto: el juicio de rectificacion de partidas iniciado por don Angel Martinez como apoderado de los herederos de doña Candelaria Dubroca de Martinez.

Resultando: que las partidas á rectificarse son:

A) La de funcion de doña Candelaria Dubroca de Martinez (f. 1) en cuya partida figura con el nombre de María de las Candelas Salado de Martinez.

B) La de nacimiento de Eustaquio Genaro, hijo de los cónyuges Antonio Martinez y Candelaria Dubroca (f. 2) en la parte que aparece la madre con el apellido Salas, debiendo ser Dubroca.

C) La de nacimiento de Justina Gumersinda, hija de los cónyuges nombrados (f. 3) en la parte que hace aparecer el apellido de la madre como Gonzalez en vez de Dubroca que es el verdadero.

D) La de nacimiento de Teresa Leona, hija de los cónyuges nombrados (f. 4) en la parte que aparece el apellido de la madre como Gonzalez debiendo ser Dubroca.

E) La de nacimiento de Pedro Hilario hijo de los mismos cónyuges (f. 5) en la parte que aparece el apellido de la madre como Salas en vez de Dubroca.

F) La de nacimiento de Antonio Florentino hijo de los cónyuges nombrados (f. 6) en la parte que aparece el apellido de la madre como Salas en vez de Dubroca.

G) La de nacimiento de Angel Eusebio Martinez (f. 7) en la parte que aparece el nombre de la madre como Salas siendo Dubroca.

H) La de matrimonio de Adolfo Hermida con Teresa Martinez (f. 8) en la parte en que aparece la madre de la nombrada Teresa Martinez con el apellido Salas en vez de Dubroca.

I) La de nacimiento de Domiciano Martinez (f. 9) en la parte en que aparece el apellido de la madre como Salas en vez de Dubroca que es el verdadero.

J) La de nacimiento de Máximo Martinez (f. 10) en la parte que aparece el apellido de la madre como Salas en vez de Dubroca que es el propio.

Resultando: que para justificar la existencia de los errores expresados, el peticionario ofreció la informacion de los testigos don Juan Vazquez y don Miguel Preste y las resultancias de la partida de matrimonio de don Antonio Martinez con doña Candelaria Dubroca.

Resultando: que recibida la informacion, los testigos declararon confirmando las aseveraciones del peticionario.

Resultando: que hechas las publicaciones que prescribe el art. 74 de la Ley de Registro del Estado Civil, citando á comparecer á los interesados en contradecir la rectificacion, ha vencido el término legal sin que persona alguna se haya presentado deduciendo oposicion.

Resultando: que oído el Oficial de Registro que autorizó la partida de f. 1, de acuerdo con el art. 75 de la ley respectiva, ese funcionario se pronunció en los términos que constan á f[illegible] y v. acerca de las causas de los errores padecidos.

Considerando: que la prueba rendida por el peticionario satisface al Ministerio Público según dictamen que obra á f. 55 y vuelta.

Fallo: aprobando la informacion de f. 33 á 31 v. y declarando rectificadas las partidas de fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en el sentido solicitado á f. 14.

Hágase las anotaciones que correspondan, líbrense comunicaciones á la Direccion General del Registro del Estado Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento y publíquese esta resolucion por 15 dias en dos diarios de la capital debiendo oportunamente agregarse los ejemplares que justifiquen las publicaciones.

Previa tasacion y bajo de costas dénse testimonios y archívese. (Firmado): *Eduardo Brito del Pino* (hijo).

De acuerdo con las disposiciones de la materia, se hace esta publicacion por el término de 15 dias.—Lo que está mandado.—Mercedes, Febrero 1.° de 1902.—*Eduardo Perez Diaz*, escribano público. 375-fb 28.

# INDICADOR PROFESIONAL

**Avelino G. Buela** CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

**Alejandro Chouritto** ESCRITORIO: ITUZAINGO 23. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país. 2083-pm

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71

**Carlos S. Pratt** Traductor Público. Calle Cerro número 179. 19prm

**Carlos María de Pena** Ha vuelto ha hacerse cargo de [illegible] de abogado. [illegible]

**Dr. Juan Risso Herrera** MEDICO-CIRUJANO. Ha reabierto su consultorio en la calle San José núm. 67. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Los jueves para los pobres de 1 á 3. 440 perm.

**Dr. J. J. Coppola** Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2433-perm.

**Dr. Arturo Garabelli** Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 1/2 p. m. Avenida Rondeau núm. 57. 2378-ab.10

**Dr. Eugenio Bruel** MEDICO CIRUJANO. De preferencia enfermedades de niños, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 34. 2427 pm

**Dr. Garcia Lagos** Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

**Dr. Juan Servetti Larraya** MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3.—18 de Julio núm. 542.

**Dr. Juan B. Bado** Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 2.—Uruguay 190. prm

**Doctor B. Delger** MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vias genito-urinarias, riñones vegigas y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3. Ituzaingó 182. 1948-p

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

**Dr. Antonio Lebano** MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, el asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm 777

**Dr. Molfino** MEDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 9 á 10 a. m., y de 1 á 2 p. m. Calle Mercedes núm. 83 c. esquina Florida. prm.

**Dr. José Martirené** Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 108.

**Eduardo Acevedo** ABOGADO.—Trasladó su estudio á la calle Sarandí núm 25.

**Establecimiento médico-balneario** DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes. Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m. Plaza Libertad núm. 40. 129pm

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO. Ha vuelto hacerse cargo de su estudio. [illegible] 46-pm

**José A. de Freitas** ABOGADO.—Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27, (altos). 307-pm

**José Caramés** REMATADOR.—Hace anticipo de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés.—Plaza Independencia 25, costado Norte. Teléfono, La Cooperativa. 1850-perm.

**José Pedro Ramirez** ABOGADO.—Calle Rincon núm. 58.

**Juan Carlos Blanco** ABOGADO.—25 de Mayo núm 295

**J. E. Bordoni** Disponiendo de horas libres la dedicará gustoso á las familias distinguidas que quisieren honrarle con su confianza como director de estudios y profesor de idiomas.—Calle Mercedes núm. 103. 126 pm-2e1.

**Juan Prando Algarate** REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

**Lorenzo Garcia** PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm 249. prm.

**Martin C. Martinez** ABOGADO.—Calle Ciudadela núm. perm

**Ortopedico Carlos Behrens** Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 21. 7555-pm.

# AVISOS MARITIMOS

## Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

### SANTOS

Saldrá el 2 de Marzo á las 9 a. m., con destino á Rio Grande, Desterro, Ytajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Yguapé y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RÁPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

### MERCEDES

Saldrá el 4 de Marzo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Corumbá y Cuyabá. Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia, Calle Piedras 921. pem

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

### LEON XIII

Saldrá el 1.° de Marzo de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á sus agentes: TABANCO Y Ca. Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

## Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

### CORDILLERE

Comandante: RICHARD

Saldrá el 8 de Marzo á las ... para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

| | |
|---|---|
| 1.ª clase | $ 187 [illegible] |
| 2.ª id | 121 [illegible] |
| 3.ª id | 34 [illegible] |

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, etc. ocurrase á la Agencia, Calle de Cerrito 169.

## SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

### LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 3 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

### ALGERIE

Comandante: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Marzo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algerie", 4300 ton lados y 300 c ballos; "France", 4268 id y 3800 id; "Italie", 4 98 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 6800 id; "Provence", 4075 id y 2100 id; "Aquitaine", 39[illegible] id 2400 id; "Les Alpes", 4183 id y 2400; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2100 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe. Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon 78 A y 78 B. FÉLIX BENAUSSE

# The Western Telegraph Company (Ld).

« VIA MADEIRA »

**Únicos cables triplicados y directos**

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania | $ 0.97 | Gibraltar | $ 1.05 | Noruega | $ 1.1 |
| Austria-Hungria | 1.05 | Gran Bretaña | 0.97 | Portugal | 1.0 |
| Bélgica | 0.97 | Grecia | 1.09 | Rumania | 1.[illegible] |
| Bosnia | 1.07 | Holanda | 0.97 | Rusia Europea | 1.0 |
| Bulgaria | 1.09 | Herzegovina | 1.08 | Serbia | 1.0 |
| Dinamarca | 1.04 | Italia | 1.03 | Suecia | 1.0 |
| España | 1.03 | Luxemburgo | 1.02 | Suiza | 1.[illegible] |
| Francia | | Malta | 1.19 | Turquía Europea | 1.0 |

NORTE AMERICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Colombia Británica | $ 1.02 | Nueva Escocia | $ 0.96 |
| Estados Unidos | 0.96 | Saint John | 1.— |
| Nueva Brunswick | 0.96 | Vancouver | 1.— |

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMERICA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cabo de Buena Esperanza | $1.68 | India | $ 1.91 | New South Wales | $ 1.80 |
| Cape Town | 1.68 | Japon | 2.80 | Cuba: Cardenas | 1.06 |
| Canarias (Islas) | 1.16 | Madeira | 1.08 | Méjico: Méjico | 1.52 |
| Dakar (Senegal) | 1.25 | Natal: Durban | 1.63 | Transvaal | 1.84 |
| | | Islas de Cabo Verde | 1.05 | | |

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas, solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.225.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

Montevideo, Agosto 1.° de 1901. UAN OLDHAM, GERENTE

# The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1 000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

**The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited**

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

**The Montevideo Assets Company Limited**

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

—Y DE LA—

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000,000.— Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON, GERENTE

1588-prm.d.p.md

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | 2:200.000 |
| Capital realizado | 1:500.000 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

**Paga**

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 ojo al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 ojo al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 ojo al año.
A plazo fijo de seis meses 5 ojo al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

**Caja de Ahorros**

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 ojo.
» » retirar con 30 dias de aviso 4 ojo.
» » 3 meses de aviso 4 1/2 ojo.
» » 6 meses de aviso 5 ojo.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun C.º

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. perm-d.p.m. Director-Gerente

# PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

**PARA EUROPA**

**Oravia**

(A dos hélices)

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 8 de Marzo de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

**Orellana**

Capitan: T. Taylor

Saldrá el 21 de Marzo de 1902

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

**PARA EL PACÍFICO**

**Lake Megantic**

Capitan: F. J. Symons

Saldrá el 4 de Marzo de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

**Iberia**

Capitan: F. E. Kitto

Saldrá el 15 de Marzo de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor Orellana no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

**WILSON, SONS & C.° LIMITED**

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 0, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1135, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

# NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores,

**EOLO Y VÉNUS**

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

**HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS**

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

**OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO**

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142. 1564-perm.

## Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles,

**WASHINGTON**

Comandante: DEMARCHI

Sale el 5 de Marzo de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**SIRIO**

Comandante: PARODI

Sale el 19 de Marzo de 1902.

## LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

**VENEZUELA**

Comandante: Raffo

Sale el 12 de Marzo de 1902.

Para las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles,

**CENTRO AMERICA**

Comandante: Casella

Sale el 26 de Marzo de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente General ANTONIO PIAGGIO.

# Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 | ó sean | $ 9:400.000 |
| Idem suscrito | " 1:500.000 | " | " 7:500.000 |
| Idem realizado | " 900.000 | " | " 4:230.000 |
| Fondo de reserva | " 1:000.000 | " | " 4:700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

EN ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual. por 3 meses fijos 2 " ". por 6 " " 3 " ".

EN COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10 " ".

DESCUENTOS. CONVENCIONAL.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.